RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

ELABORADO POR:

DIEGO FERNANDO AGUADO MURIEL

JHON JAIR AGREDO MESA

JOSE ALEJANDRO CHAMORRO LOPEZ

BRAYAM SEFF GRAVINI ANGULO

RODRIGO DIAZ CHANTRE

DARIO ACOSTA PARRA

Municipio de Ipiales – Nariño

DFA CONSULTORES SAS

Tabla de Contenido

1. COMPILACIÓN OFICIAL DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN UN SOLO CUERPO NORMATIVO 5

1.1 Hallazgo: 5

1.2. Recomendación 5

2. ARMONIZACIÓN DEL ESTATUTO CON NORMAS NACIONALES VIGENTES . 5

2.1. Hallazgo: 5

2.2. Recomendación: 5

3. UNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIONES TRIBUTARIAS 6

3.1. Hallazgo: 6

3.2 Recomendación: 6

4. ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 6

4.1. Hallazgo: 6

4.2. Recomendación: 6

5. MODERNIZACIÓN DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN 7

5.1. Hallazgo: 7

5.2. Recomendación: 7

6. REFORMA INTEGRAL DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO 7

6.1. Hallazgo: 7

6.2. Recomendación: 7

7. REGULACIÓN MODERNA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 8

7.1. Hallazgo: 8

7.2. Recomendación: 8

8. REGULACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE (ICA) 8

8.1. Hallazgo: 8

8.2. Recomendación: 8

9. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TASAS Y CONTRIBUCIONES 8

9.1. Hallazgo: 8

9.2. Recomendación: 9

10. UNIFICACIÓN DEL HECHO GENERADOR DE LA SOBRETASA BOMBERIL 9

10.1. Hallazgo: 9

10.2. Recomendación: 9

11. REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA – ACTUALIZACIÓN TOTAL 9

11.1. Hallazgo: 9

11.2. Recomendación: 9

12. REVISIÓN DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS 10

12.1. Hallazgo: 10

12.2. Recomendación: 10

13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN OPERATIVA .. 10

13.1. Hallazgo: 10

13.2. Recomendación:..... 10

14. CALENDARIO TRIBUTARIO ESTRATÉGICO 10

14.1. Hallazgo 10

14.2 Recomendación: 11

CONCLUSIÓN GENERAL 11

1. COMPILACIÓN OFICIAL DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN UN SOLO CUERPO NORMATIVO

1.1 Hallazgo:

Actualmente existen **cinco acuerdos dispersos** (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).
Esto genera:

- Riesgos de interpretación
- Contradicciones normativas
- Dificultad operativa para fiscalización y cobro
- Pérdida de seguridad jurídica

1.2. Recomendación:

Solicitar al Concejo Municipal una **facultad especial de compilación**, por 180 días, para emitir un **Decreto Acordal** que unifique:

- Texto original del Acuerdo 032 de 2018
- Modificaciones de 2019, 2020, 2021 y 2022
- Ajustes por normas nacionales recientes
- Disposiciones sustantivas y procedimentales en un solo documento

Esto garantizará que los contribuyentes y funcionarios cuenten con una "carta de navegación" clara, coherente y accesible.

2. ARMONIZACIÓN DEL ESTATUTO CON NORMAS NACIONALES VIGENTES

2.1. Hallazgo:

Se detectó que múltiples artículos aún remiten a:

- Código Contencioso Administrativo (derogado en 2012)
- Reglas anteriores a Ley 1437 de 2011 (CPACA)
- Versiones desactualizadas de las reformas tributarias nacionales

2.2. Recomendación:

Revisar y adecuar el Estatuto conforme a:

- Ley 1819 de 2016
- Ley 2010 de 2019
- Ley 2155 de 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023)
- Ley 1995 de 2019 para límites del Impuesto Predial

Esto evitará nulidades, litigios y errores de determinación tributaria.

3. UNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIONES TRIBUTARIAS

3.1. Hallazgo:

Se identificaron **definiciones contradictorias** sobre:

- Sujetos pasivos
- Responsables del ICA
- Responsables del Predial
- Responsables solidarios
- Actividades gravadas

3.2 Recomendación:

Unificar definiciones en un capítulo único y alinearlas con:

- Estatuto Tributario Nacional
- Conceptos de DIAN
- Prácticas de administración tributaria local

4. ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

4.1. Hallazgo:

El Estatuto aún contiene referencias a:

- Formularios físicos
- Procedimientos no digitales
- Plazos desactualizados
- Falta de regulación del uso del IFE (firma electrónica)

4.2. Recomendación:

Actualizar reglas para:

- Declaración electrónica
- Pago electrónico
- Notificación electrónica certificada
- Radicación digital de recursos
- Gestión documental electrónica

5. MODERNIZACIÓN DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN

5.1. Hallazgo:

Los artículos 483 y 484 presentan:

- Ambigüedades en delegación
- Inconsistencias frente a Ley 489 de 1998
- Falta de técnicas claras de fiscalización

5.2. Recomendación:

Redactar un nuevo capítulo que detalle:

- Alcance de la fiscalización
- Facultades específicas
- Delegación correcta a la Subsecretaría de Gestión Tributaria
- Uso de analítica de datos e IA para control del incumplimiento

6. REFORMA INTEGRAL DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO

6.1. Hallazgo:

Se evidencian contradicciones entre:

- Estatuto Tributario
- Decreto 009 de 2019 (Reglamento de Cartera)

Además, no existe:

- Estructura clara del proceso
- Reglas operativas de prescripción
- Articulación digital del expediente

6.2. Recomendación:

Reformular todo el capítulo incluyendo:

- Procedimiento completo
- Alertas automáticas de prescripción
- Clasificación de cartera por riesgo
- Uso de inteligencia artificial en priorización
- Georreferenciación de bienes embargables

7. REGULACIÓN MODERNA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

7.1. Hallazgo:

- Tarifas desactualizadas
- No armoniza con Ley 1995 de 2019
- Límite transitorio del Acuerdo 032 de 2021 genera confusión
- Falta de estructura técnica en estratos y usos

7.2. Recomendación:

1. Ajustar el límite anual conforme a Ley 1995/2019 (vigente por Ley 2294/2023).
2. Realizar un **estudio tarifario integral** basado en capacidad contributiva.
3. Mejorar reglas de pago por cuotas.
4. Modernizar el sistema de facturación predial con IA.

8. REGULACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE (ICA)

8.1. Hallazgo:

El Estatuto no contempla actividades económicas digitales, lo cual:

- Genera evasión
- Reduce el recaudo
- No armoniza con tendencias nacionales

8.2. Recomendación:

Incluir un literal D) sobre:
Actividades realizadas por medios digitales, servicios en la nube, plataformas tecnológicas y servicios prestados mediante TIC.
Criterio técnico:
La territorialidad del ICA debe basarse en el **lugar de uso/consumo del servicio**, no en la ubicación del servidor.

9. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TASAS Y CONTRIBUCIONES

9.1. Hallazgo:

Ejemplo: canon maquinaria verde y amarilla.

- No existe fórmula técnica
- Tarifas basadas en UVT sin estudio de costos
- No se define la relación costo–servicio

9.2. Recomendación:

Realizar estudios técnicos para:

- Determinar costo real del servicio
- Calcular tarifas proporcionales
- Homologar procedimientos de recaudo

10. UNIFICACIÓN DEL HECHO GENERADOR DE LA SOBRETASA BOMBERIL

10.1. Hallazgo:

Hoy existen **dos hechos generadores**:

1. ICA
2. Predial

Esto genera inseguridad jurídica.

10.2. Recomendación:

Definir un **único hecho generador**, conforme a Ley 1575 de 2012.

11. REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA – ACTUALIZACIÓN TOTAL

11.1. Hallazgo:

El Decreto 009 de 2019 es operativo, pero está desactualizado.

11.2. Recomendación:

- Digitalización del proceso
- Analítica de cartera
- Cobro estratégico
- Chatbots y automatización
- Alertas de prescripción
- Matriz de riesgo
- Interoperabilidad con DIAN, IGAC, Cámara de Comercio

12. REVISIÓN DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

12.1. Hallazgo:

Hoy están dispersos, sin:

- Control
- Verificación anual
- Cruces de información

12.2. Recomendación:

Crear un **Capítulo Único de Beneficios Tributarios**, con:

- Requisitos
- Controles
- Periodicidad
- Cruces automáticos

13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN OPERATIVA

13.1. Hallazgo:

El municipio al ser categoría 4 requiere inversión de recursos para el fortalecimiento institucional

13.2. Recomendación:

Invertir recursos enfocados en:

- Más capacidad operativa
- Mayor equipo de fiscalización
- División clara entre fiscalización, determinación y cobro
- Modernización de la Subsecretaría de Gestión Tributaria

14. CALENDARIO TRIBUTARIO ESTRATÉGICO

14.1. Hallazgo

El Decreto 253 de 2024 es uniforme y no segmenta contribuyentes.
Esto limita:

- Gestión por riesgo
- Capacidad de control
- Optimización del recaudo

14.2 Recomendación:

Crear un Calendario Tributario Inteligente, con segmentación por:

- Ingresos (UVT)
- Tipo de contribuyente
- Riesgo tributario
- Actividad económica

CONCLUSIÓN GENERAL

El Estatuto Tributario del Municipio de Ipiales requiere una **reforma estructural**, no solo ajustes menores.

La dispersión normativa, contradicciones internas, obsolescencia frente a leyes nacionales y falta de modernización digital afectan:

- Seguridad jurídica
- Capacidad de fiscalización
- Eficiencia del recaudo
- Confianza del contribuyente
- Gestión de cartera
- Planeación fiscal municipal

Con estas recomendaciones, el municipio podrá avanzar hacia un **modelo moderno de administración tributaria**, con enfoque en:

- Datos
- Digitalización
- Inteligencia artificial
- Seguridad jurídica
- Eficiencia operativa
- Recaudo sostenible